



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-66

Fecha:	julio 5 de 2019
Para:	Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó
	Coordinación Administrativa de Quibdó
	Juzgados de Familia
	Juzgados Promiscuos de Familia
	Juzgados Promiscuos Municipales
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Implementación nueva funcionalidad: Orden de Pago Permanente Sistematizada – Portal Web Transaccional del Banco Agrario.</i>

Cordial saludo;

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir la Circular No. DEAJC19-47 del 17 de junio de 2019, suscrita por el doctor **José Mauricio Cuesta Gómez**, Director ejecutivo de Administración Judicial, relacionada con Implementación nueva funcionalidad: Orden de Pago Permanente Sistematizada – Portal Web Transaccional del Banco Agrario, herramienta que entre otras cosas **facilitará el manejo, control, actualización, y pago de los depósitos judiciales de cuotas alimentarias**, además permite al beneficiario cobrar su depósito en cualquier lugar del país donde haya oficina del Banco Agrario.

Es necesario e indispensable, para que el beneficiario del depósito judicial pueda hacer el cobro en cualquier sucursal del Banco Agrario que el despacho judicial responsable del proceso confirme automáticamente las cuotas alimentarias a través de la funcionalidad de Orden de Pago Permanente del Portal Web Transaccional.

Para mayor ilustración se adjunta a la presente el Instructivo de Administración de Orden de Pago Permanente Pwt, elaborado por el Banco Agrario para facilitar la implementación de la nueva funcionalidad del Portal Web Transaccional, igualmente se remite **Plantilla Excel** de que trata el numeral 2 del párrafo 2 de la circular No. DEAJC19-47 del 17 de junio de 2019.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

